



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17485**/2018.-

ARICA, 10 de Diciembre del 2018.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. ALBERTINA FELIPE CÁCERES, rut: N° 6.748.713-3, con domicilio en Arica, en Carretera Azapa 000, Km. 12 S/55, Valle de Azapa, donde solicita devolución de \$9.600, por concepto por cobro derecho de permiso, por venta de Flores en la Pégola.
- b) El Certificado N° 0937 de fecha 23 de Noviembre del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde certifica el pago de cobro por derecho de permiso, por venta de flores en la Pégola, ingresado con Folio N°5300916/2018, por la suma de \$16.900.-, debiendo ser por la suma de \$9.600.-
- c) El Memorándum N° 713/2018, del Jefe Sección Inspecciones Generales, donde certifica el cobro derecho por venta de Flores en la Pégola, de la Sra. Albertina Felipe Cáceres, Rut. N° 6.748.713-3.
- d) El Memorándum N°752/2018, de Tesorería Municipal, donde solicita informe a la unidad de Inspecciones Municipales, certificar si corresponde los valores cobrados, a la Sra. Albertina Felipe Cáceres.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. ALBERTINA FELIPE CÁCERES, rut: 6.748.713-3, por un valor \$9.600.-**, por error en el cobro por derecho de permiso por venta de Flores en la Pégola.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS GASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/BCA/MGP/CSS/imv.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK YO